

https://www.actasanitaria.com/dimes_y_diretes/cecova-2/

Sección: Medicina

29/01/2019

Las enfermeras valencianas no quieren ser meras auxiliares del médico

Europa Espanya Espanyol

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha pedido a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que mueva ficha a favor de la profesión de Enfermería para que su colectivo profesional deje, de una vez por todas, de ser legalmente el auxiliar del médico, tal y como establece el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por orden del 26 abril de 1973, todavía en ese sentido en vigor. Señala CECOVA que, aunque parezca sorprendente, debido a la pasividad de las comunidades autónomas, sigue vigente tal normativa, una circunstancia que está generando una gran inseguridad jurídica y sentimiento de frustración e infravaloración en las enfermeras, máxime cuando la Conselleria y sus servicios jurídicos lo saben desde hace tiempo, pues en junio de 2017 las Cortes Valencianas aprobaron por unanimidad una PNL para poner fin a dicha consideración de dependencia.